

Secretaría Ejecutiva

Santiago, 8 de agosto de 2014

OLACEFS-SE N° 060-2014

Contadora Susana Díaz
Presidenta del Comité Especial de
Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamento CER
OLACEFS

Estimada Presidenta:

Previo cordial saludo y en virtud de que el Tribunal de Cuentas del Uruguay ejerce la presidencia del Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER), por medio del presente esta Secretaría Ejecutiva solicita a usted un pronunciamiento jurídico respecto del procedimiento que debe seguir la OLACEFS para registrar los derechos sobre la propiedad intelectual/industrial de los diferentes productos/servicios que se generan por el quehacer de la Organización en general, y particularmente, el procedimiento que se debe seguir para registrar los derechos sobre la propiedad intelectual/industrial del Sistema de Gestión del Conocimiento de la OLACEFS. El estudio solicitado tiene por objeto definir una estrategia para resguardar los intereses de la Organización.

El Sistema de Gestión del Conocimiento está siendo desarrollado en el seno de la OLACEFS y en él se han invertido cuantiosos recursos provenientes del presupuesto propio de la Organización, de las diferentes EFS involucradas en el proyecto, así como también la Cooperación Alemana – GIZ, por lo que estimamos fundamental preservar los derechos de propiedad existentes, a fin de que los mismo puedan ser utilizados en beneficio de los miembros de este grupo regional.

Como una estrategia para abaratar costos durante el desarrollo del Sistema, se decidió utilizar software con licencias de código abierto u *Open Source*, lo que estimamos debe ser considerado durante el estudio en cuestión. Para orientar el trabajo a realizar, a continuación se listan cada uno de los softwares utilizados, indicando la licencia *Open Source* que los rige y la fuente donde se puede encontrar mayores detalles:



Secretaría Ejecutiva

- **Sistema Operativo**

Nombre del Software: Linux

Versión: 2.6.18-348.16.1.el5

Licencia: GNU GPL

Fuente: <http://www.gnu.org/copyleft/gpl.html>

- **Servidor de Aplicaciones**

Nombre del Software: Apache Tomcat

Versión: 7.0.42

Licencia: Apache License 2.0

Fuente: <http://www.apache.org/licenses/LICENSE-2.0>

- **Gestor de Contenidos**

Nombre del Software: Alfresco Community

Versión: 4.2.0

Licencia: GPL 2.0

Fuente: <http://www.gnu.org/licenses/old-licenses/gpl-2.0.html>

- **Base de Datos**

Nombre del Software: PostgreSQL

Versión: 9.3.0

Licencia: BSD

Fuente: <http://opensource.org/licenses/BSD-2-Clause>

- **Lenguaje de Programación (Capa de Negocio)**

Nombre del Software: Java (jdk 7)

Licencia: GNU GPL

Fuente: <http://www.gnu.org/copyleft/gpl.html>

- **Lenguaje de Programación (Capa Web)**

Nombre del Software: Java Server Faces

Licencia: CDDL + GPL

Fuente: <http://opensource.org/licenses/CDDL-1.0>

Fuente: <http://www.gnu.org/copyleft/gpl.html>

En conclusión y de conformidad a lo expuesto solicito a usted, en su calidad de Presidenta del CER, tenga a bien emitir un pronunciamiento jurídico respecto del procedimiento que debe seguir la OLACEFS para registrar los derechos sobre la propiedad intelectual/industrial de los diferentes productos/servicios que se generan en relación con el Sistema de Gestión del Conocimiento de la Organización.

Me despido manifestando sentimientos de profundo aprecio y consideración,



Ramiro Mendoza Zúñiga
Contralor General de la República de Chile
Secretario Ejecutivo de la OLACEFS

